



RES.H.Nº 2285/23

SALTA, 27 DIC 2023

Exptes.No. 5046/22-4715/23

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia mediante las cuales se pone en conocimiento al Consejo Directivo de la Facultad, de situaciones generadas en el ámbito de la asignatura "Didáctica II" de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE sin perjuicio de las tramitaciones que sigan las presentes actuaciones en relación a las eventuales instancias investigativas, es importante esclarecer de qué manera se llevará a cabo el dictado de la asignatura "Didáctica II" durante el período lectivo 2024;

QUE en este sentido, la Escuela de Ciencias de la Educación elevó una presentación de la Prof. María Laura, de fecha 28/11/23, en la cual, luego de detallar sus razones, solicita autorización para desempeñar sus funciones como Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva, regular, en la asignatura "Optativa: Educación Rural", hasta que el problema pueda solucionarse;

QUE en este contexto, y atendiendo a todos los afectados en la situación, la Escuela de Ciencias de la Educación sugiere que se haga lugar al pedido de la Prof. Laura y en tal sentido, se convoque a Docentes del Área Didáctica de la Carrera de Ciencias de la Educación que revistan el cargo de Docente Adjunto o JTP Regular para estar a cargo del dictado, pudiendo la docente JTP temporaria de la materia "Didáctica II", formar parte del equipo que se organice;

QUE analizada la problemática en su conjunto, resulta apropiado proceder según lo aconsejado por la Escuela de Ciencias de la Educación, a efectos de resguardar las partes y armonizar los esfuerzos para una convivencia razonable que beneficie a los/as estudiantes que cursarán la materia en el año 2024;

QUE el Consejo Directivo, constituido en comisión, consideró adecuado autorizar a la Prof. María Laura a cumplir sus funciones docentes durante el período lectivo 2024 en la cátedra "Educación Rural" y en forma concomitante solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación que eleve la nómina de docentes del área Didáctica que estarán a cargo del dictado de la asignatura "Didáctica II", durante el período lectivo 2024;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **2285/23**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Extraordinaria del día 19/12/23)

RESUELVE:

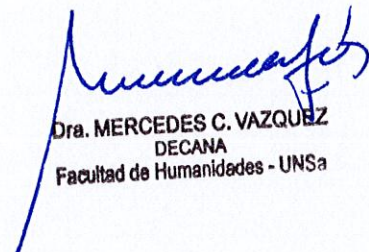
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Prof. María LAURA a cumplir sus funciones docentes (Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva) durante el período lectivo 2024 en la cátedra "Educación Rural" - materia optativa del plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Escuela de Ciencias de la Educación que eleve la nómina de docentes del área Didáctica que estarán a cargo del dictado de la asignatura "Didáctica II", durante el período lectivo 2024.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. María Laura, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa